



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**INFORME**  
**No. S 21/D 20/1**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-21/2020 de 22.12.2020 de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° I 4/E 19 de 31.07.2019, referido a la "Auditoría de Tecnología de la Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en el Software de Virtualización".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° I 4/E 19 de 31.07.2019, referido a la "Auditoría de Tecnología de la Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en el Software de Virtualización", con cronograma vigente hasta el 30.04.2020.

El objeto del examen constituyó las cinco (5) recomendaciones del Informe N° I 4/E 19 de 31.07.2019, referido a la "Auditoría de Tecnología de la Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en el Software de Virtualización", los Formularios 1 "Pronunciamento sobre la aceptación de recomendaciones" y 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones **R.01, R.02, R.03, R.04 y R.05**, correspondientes al Informe N° I 4/E 19 de 31.07.2019, referido a la "Auditoría de Tecnología de la Información y Comunicación a la Administración de la Seguridad en el Software de Virtualización", se concluye que dichas recomendaciones **fueron cumplidas**.

La Paz, 12 de agosto de 2021

  
MLME/cab

*2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación*